

DOÑA REMEDIOS MORÁN ARIZA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE FERNÁN NÚÑEZ (Córdoba).-

C E R T I F I C O: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día treinta de Septiembre de dos mil catorce, cuyo Actúan obra en borrador, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

A140930003 "CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.-

Toma la palabra la Sra. Interventora de Fondos quien comunica que la Cuenta General se presenta al Pleno, una vez dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público.

Vista la referida Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido, que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, por término de quince días mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 143, de 25 de Julio de 2014, y que no se ha presentado reclamación u observación alguna.-

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2013.-

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que las integra a fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía".-

Y para que conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de aprobación del Acta, que aún obra en borrador, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Fernán Núñez, a siete de Octubre de dos mil catorce.-

VºBº
La Alcaldesa,

